

**ACTA No. 027-A**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y  
RECURSOS NATURALES**

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 027-CEPBRN-2021**

MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 09H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:  
WASHINGTON VARELA SALAZAR  
**PRESIDENTE**

Señor:  
PACO RICAURTE ORTÍZ  
**SECRETARIO RELATOR**

**I. Constatación del quórum**

En la Asamblea Nacional a través de modalidad virtual, siendo las nueve horas del día veinte y nueve de septiembre de dos mil veintiuno, concurren a la continuación de la sesión número veinte y siete, de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, los siguientes asambleístas:

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	<b>TOTAL:</b>	<b>9</b>	

Señor asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, saluda a las y los asambleístas integrantes de la Comisión.

## **II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.**

En la presente sesión no existen constataciones de principalizaciones ni pedidos de excusa.

## **III. Lectura y aprobación del orden de día.**

El Asambleísta Washington Varela, en calidad de Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

2. Conocimiento y Resolución del análisis técnico al proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, en cumplimiento de la decisión de la Comisión de Biodiversidad de fecha 8 de septiembre del 2021

El señor Presidente de la Comisión pone a disposición del Pleno de la Comisión el orden del día.

Al no existir solicitudes de modificación del orden del día, el Presidente de la Comisión dispone continuar con el desarrollo de la presente sesión.

## **IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.**

Se da un receso de 5 minutos (0:49:17-0:53:20).

## **V. Detalle de las comisiones generales o comparencias.**

Sra. Ruth Guachichulca

Sr. Julio Barrera

Sr. Edgar Barrera

Sr. Rosalba Menecias

Sr. Anabel Narval

Sr. Juan Carlos Dueñas

## **VI. Primer punto del orden del día**

2. Conocimiento y Resolución del análisis técnico al proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, en cumplimiento de la decisión de la Comisión de Biodiversidad de fecha 8 de septiembre del 2021

### **a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve**

Continuación en la revisión de matriz de Proyectos de Reforma de Ley relacionados con lo tratado dentro de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

### **b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas**

**por las y los Asambleístas.**

**Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:** Propongo que, en este caso, hagamos un debate con respecto a lo que ya estuvo resuelto de esos tres escenarios que existían.

**Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión:** A continuación, vamos a recordar los tres escenarios con respecto al análisis técnico-jurídico realizado a los artículos de la reforma a la Ley de Recursos Hídricos en relación a la consulta prelegislativa. El primero, continuar con el trámite normal de acuerdo al artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En el caso de que sea aprobado el texto final, existe la probabilidad de que se plantee una demanda... como parte de la consulta prelegislativa.

El segundo escenario está relacionado con someter a consideración del pleno la posibilidad de solicitar consulta prelegislativa en los artículos que

requieren la consulta prelegislativa, los artículos restantes someterlos a votación. De igual forma, con el artículo 61 se puede solicitar la posibilidad de hacer una votación por secciones o por artículos.

Finalmente, el tercer escenario está en relación al análisis técnico jurídico que se presentó y la consulta prelegislativa de los 18 artículos visualizados en el análisis técnico. Correspondería mocionar al pleno el archivo de este proyecto de ley, en función del inciso final del artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

**Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:** Propongo dejar a criterio de ustedes, si de pronto se da que podemos hacer la aprobación total, esto no pasaría porque no está de acuerdo a los parámetros de ley; la segunda, correspondería... los artículos de acuerdo a lo que ha manifestado Rusbel; y la otra, sería pedir el archivo total. Por el momento centrémonos en estos tres escenarios.

**Asambleísta Vanessa Álava Moreira:** Pongo a consideración de todos ustedes que podamos archivar este proyecto de ley y recoger todos los articulados que sean beneficiosos para presentar una nueva reforma que cumpla con la norma y sea consensuada con todos los actores sociales.

**Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:** Todo esto, ya que, existen articulados que no cumplen con la ley e incluso no se ha realizado la consulta prelegislativa. Por lo tanto, si aprobaríamos algunos articulados quedarían inconcluso. Entonces, como Comisión presentemos un nuevo proyecto de reforma a la Ley de Recursos Hídrico, un accionar diferente, donde, se cumplan todos los procedimientos de ley. Eso, nos dará la facultad de realizar una consulta prelegislativa que incluya a todas las partes involucradas.

**Asambleísta Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión:** La propuesta de la compañera va encaminada en la búsqueda... los derechos colectivos y la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades, derecho garantizado en el artículo 57... y 169 en la OIT. Apoyo la moción de la compañera Vanessa.

**Asambleísta Juan Cristóbal Lloret:** Gran parte de los artículos que están siendo reformados en este proyecto de ley en un momento determinado se lo hicieron en función de una consulta prelegislativa y en el momento que se reforma estos artículos se debió haber operado con el mismo mecanismo. Es decir, habilitar el proceso de consulta prelegislativa, eso no se observó

por los asambleístas de la comisión anterior. Ese puede ser uno de los vicios más fuertes que puede tener este proyecto de ley.

Si en un momento determinado decimos que, en el pleno de la Asamblea se podría mocionar que se proceda con la consulta prelegislativa, se lo podría hacer, en términos, procedimentales. Sin embargo, esas no son todas las observaciones que tengo sobre el proyecto de Ley. Por ejemplo, en el artículo 1 que no está sujeto a consulta prelegislativa hay que mantener la palabra de los recursos hídricos tal y como está planteado en el proyecto de ley, ya que, se debilita la naturaleza del bien protegido que es el agua por su ambigüedad. Entonces, el texto actual de la Ley de Recursos Hídricos es concordante con la Constitución, es claro y completo, por lo tanto, no amerita una reforma, a mi modo de ver...

En el artículo 2, de la misma manera, hay que dejarlo tal y como está en la ley porque... del recurso hídrico del agua y aquí se está planteando, también, una incorporación de una serie de textos... El artículo 3 y 4 podría estar de acuerdo, pero, en términos reales son pocos los artículos con los cuales yo podría impulsar esta reforma que, de alguna u otra forma, mejoran el texto, consagran ciertos principios fundamentales de preservación, de conservación del recurso hídrico. Sin embargo, en términos generales este proyecto de ley, más allá de la intencionalidad, primero no fue tratado adecuadamente, no paso por los filtros de la consulta prelegislativa; lo segundo, tengo observaciones tanto en artículos que están para consulta prelegislativa como para aquellos que no lo están.

Cuando se trata de plantear una decisión con respecto a este proyecto de ley, si ponemos en una balanza los temas positivos vs los temas que pueden generar una serie de conflictos, no solo, en el ámbito jurídico, sino también, una serie de conflictos en el ámbito normativo y, sobre todo, social. Yo pensaría que esta reforma, más bien, tendríamos la posibilidad en esta comisión, en este periodo de presentar una serie de iniciativas que puedan contribuir para mejorar la Ley de Recursos Hídricos.

Tengo entre 4 a 6 artículos que me parecen que pueden mejorar la ley, se podrá incorporar a ello las visiones de los compañeros, las experiencias que hemos acogido en el recorrido por el territorio para, así, poder presentar un nuevo proyecto de ley. Si existieran artículos que requieran consulta prelegislativa pues desde el principio iniciar con este mecanismo, desde el primer debate, para seguir con el debido proceso. En este sentido, me parece correcto que podamos archivar este proyecto de reformas y trabajar sobre algunas partes del proyecto de ley anterior que son positivas, ya que, no todo es malo.

**Asambleísta Viviana Veloz:** Cualquier reforma de un cuerpo normativo como es el agua debe partir de un debate nacional, con una construcción participativa para garantizar una legislación que incorpore las diferentes visiones del país. Por ello, sugiero que como Comisión se pida el archivo para iniciar ese proceso de construcción normativa, participativa y reformar lo que, realmente, se requiera para mejorar la ley en beneficio de todo el país.

**c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.**

Se da lectura de la moción presentada por la asambleísta Vanessa Álava respecto del archivo de proyecto de Ley de Recursos Hídricos.

**d. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.**

Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
<b>Gissella Cecibel Molina Álvarez</b>	X			
<b>Juan Cristóbal Lloret Valdivieso</b>	X			
<b>Fredy Ramiro Rojas Cuenca</b>	X			
<b>Pedro Aníbal Zapata Rumipamba</b>			X	
<b>Rebeca Viviana Veloz Ramírez</b>	X			
<b>María Vanessa Álava Moreira</b>	X			
<b>Efrén Noé Calapucha Grefa</b>	X			
<b>Ligia Del Consuelo Vega Olmedo</b>	X			
<b>Washington Varela Salazar</b>	X			
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Se aprueba la moción presentada por la asambleísta Vanessa Álava respecto del archivo de proyecto de Ley de Recursos Hídricos.

Se da lectura al oficio **MAE 2021 168-O** de parte del Ministerio de Energía y Minas y de la Subsecretaria... y una solicitud del Ministro de Ambiente.



Siendo las diez horas con cincuenta minutos se clausura la sesión.

As. Washington Varela Salazar  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y**  
**RECURSOS NATURALES**

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y**  
**RECURSOS NATURALES**

**CERTIFICACIÓN.** - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 027-A, correspondiente a la Continuación de la Sesión No. 027-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 09h00, en modalidad virtual.

**LO CERTIFICO.** -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y**  
**RECURSOS NATURALES**